Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de marzo de 2026

VISTO:
- La necesidad de establecer una matriz que permita la carga en el sistema SIU guaraní de las convalidaciones ente distintos planes de estudio de esta unidad académica.
- Las Resoluciones Rectorales Nº 180/88, 05/02 y 396/12 que aprueban los Planes de Estudios de Licenciatura en Publicidad.

CONSIDERANDO:
- Que en los casos de reincorporación corresponde la adecuación al plan de estudios vigente R.R. Nº 396/12.
- Que en orden a ello y a efectos de acreditar dichas obligaciones sería necesario enunciar una Tabla de convalidaciones y equivalencias entre ambos planes para aplicar en cada caso.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES,
EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN
DISPONE:

Art. 1º.- Establecer la siguiente tabla de equivalencias de materias que se detalla a continuación para los Planes de Estudios Nº 180/88 y 396/12:

Licenciatura en Publicidad R.R. Nº 180/88	**Licenciatura en Publicidad R.R. Nº 396/12**
Comunicación Social I	Teoría de la Comunicación
	Introducción a la Publicidad
Psicología I	Psicología
Historia de la Cultura I	Historia Contemporánea
	Artes Comparadas
Taller de Práctica Publicitaria	Taller de Redacción
Comunicación Social II	Medios de Comunicación
Sociología I	Sociología
Filosofía I	Filosofía
Creación Publicitaria I	Procesos Creativos
Teología I	Teología
Psicología II	Psicología Social
Estadística Social	Estadística
Creación Publicitaria II	Diseño Publicitario

Economía Política	Economía
Introducción a la Filosofía y Lógica	Semiótica y Lingüística
Tecnología Cinematográfica	Narrativa Audiovisual
Tecnología Gráfica	Producción Gráfica
Planificación y Medios	Planificación de Medios
Sistemas Políticos Comparados	Comunicación Política
Tecnología Radial	Producción Radial
Propaganda	Materia Electiva I
Promoción de Ventas	Marketing
Tecnología Televisiva	Producción Audiovisual
Seminario de Investigación	Metodología de la Investigación
Investigación de Mercado y Motivacional	Investigación de Mercados
Régimen Jurídico de la Publicidad	Régimen Jurídico de la Publicidad
Comercialización	Materia Electiva II
Ética Profesional	Ética Profesional
Seminario de Orientación Profesional	Prácticas Interdisciplinarias

Art. 2º.- Notifíquese al interesado del plan Nº 180/88 que al reincorporarse al nuevo plan de estudios deberá cursar las siguientes materias: Nuevos Medios; Opinión Pública; Comportamiento del Consumidor; Inglés Nivel I; Redacción Creativa; Dirección de Arte; Marketing y Publicidad Digital; Planeamiento Estratégico de Marcas; Gestión de Proyectos Profesionales; Atención de Cuentas; Comunicación Promocional; Inglés Nivel II; y Trabajo Final

Art. 3º.- Establecer la siguiente tabla de equivalencias de materias que se detalla a continuación para los Planes de Estudios Nº 05/02 y 396/12:

Licenciatura en Publicidad R.R. Nº 05/02	**Licenciatura en Publicidad R.R. Nº 396/12**
Medios de Comunicación Social I	Teoría de la Comunicación
	Introducción a la Publicidad
Psicología	Psicología
Historia de la Cultura	Historia Contemporánea
	Artes Comparadas
Taller de Práctica Publicitaria	Taller de Redacción

Medios de Comunicación Social II	Medios de Comunicación
Sociología	Sociología
Filosofía	Filosofía
Creación Publicitaria I	Procesos Creativos
Teología	Teología
Psicología Social	Psicología Social
Estadística Social y Técnica de Computación	Estadística
Creación Publicitaria II	Diseño Publicitario
Economía Política	Economía
Taller de Escritura y Comprensión de Textos	Semiótica y Lingüística
Tecnología Cinematográfica	Narrativa Audiovisual
Tecnología Gráfica	Producción Gráfica
Planificación y Medios	Planificación de Medios
Nivel de Idioma Ingles	Ingles Nivel I
Tecnología Radial	Producción Radial
Propaganda y Publicidad	Materia Electiva I
Marketing e Investigación Motivacional	Marketing
Tecnología Televisiva	Producción Audiovisual
Taller de Creatividad e Investigación Publicitaria	Metodología de la Investigación
Nivel Avanzado de Idioma Ingles	Ingles Nivel II
Régimen Jurídico de la Publicidad	Régimen Jurídico de la Publicidad
Comercialización y Promoción de Ventas	Materia Electiva II
Ética Profesional	Ética Profesional
Análisis de Opinión Publica	Opinión Publica
Análisis de la Conducta del Consumidor	Comportamiento del Consumidor

Art. 4º.- Notifíquese al interesado del plan Nº 05/02 que al reincorporarse al nuevo plan de estudios deberá cursar las siguientes materias: Nuevos Medios; Practicas Interdisciplinarias; Comunicación Política; Redacción Creativa; Dirección de Arte; Marketing y Publicidad Digital; Planeamiento Estratégico de Marcas; Gestión de Proyectos Profesionales; Atención de Cuentas; Comunicación Promocional; Investigación de Mercados; y Trabajo Final

Art. 5º.- Notifíquese, regístrese, comuníquese y archívese.

DISPOSICIÓN DECANAL Nº 93/26.-

Lic. Erica María Walter
SECRETARIA ACADÉMICA

Dra. Gabriela Agosto
DECANA